

Expediente: **724/14**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SALE CAMILO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20264460876 - **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR**

90000000000 - **SALE, CAMILO-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 724/14



H108012730142

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SALE CAMILO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 724/14.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1)

San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2025.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **SALE CAMILO**, DNI N°10.719.086 hasta cubrir las sumas de **\$206.767,53 y \$62.030** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales el Letrado MAXIMILIANO STEIN y/o el Martillero Publico Gustavo Daniel Pérez, Mat. Prof. N° 311(celular N° 3865511455). Líbrese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 578, 582 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco MACRO S.A. - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.- RAR - 724/14

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.